



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General



ME LLENA DE ORGULLO

805

2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Oficio CGE/DGF/SSA/5005/11/2023

06 de noviembre de 2023, Xalapa Enríquez, Ver.

Asunto del documento: Notificación del Resultado de la Dictaminación a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2022.

DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
AV. AMÉRICAS NÚMERO 87 COL. AGUACATAL
C.P. 91130 XALAPA, VERACRUZ

PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 297 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31 fracciones V, XXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 y 11 Fracción VII del Acuerdo que Establece las Bases Generales para el funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus equivalentes en la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y derivado de la conclusión al proceso de auditoría a las operaciones financieras del **Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV)**, llevada a cabo por el Despacho Externo "**Contadores y Asesores Gubernamentales del Golfo, S.C.**", representado por la **L.C.C. Mónica Rocío Cano Moctezuma**, bajo la supervisión y control de esta Contraloría General, adjunto al presente, un sobre cerrado que contiene en original los Informes elaborados de la auditoría practicada al **Ejercicio 2022**, relativos al Informe de Auditoría Independiente, Informe Analítico de Auditoría e Informe sobre la Evaluación de Control Interno, mismos que se adjuntan en un CD en archivo de Word y PDF, para los efectos procedentes.

Dicho Informe de Auditoría contiene **2 observaciones y 2 recomendaciones**, determinadas en el proceso de Auditoría; por lo tanto, le informo que dispone de un plazo de **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente al que reciban la presente notificación, a fin de que el Ente a su digno cargo presente ante esta Dirección General, la información con la que pretenda solventar y atender las observaciones y recomendaciones, de acuerdo a lo siguiente:

No.	Especificaciones	Formato Impreso	Formato Digital	
			Escaneado PDF	Editabile
1	El oficio tendrá que ser dirigido al Director General de Fiscalización marcando copia a la Contraloría General y deberá contener la relación de observaciones indicando el rango de folios por cada una de ellas.	✓	N/A	N/A



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

2	La Cédula de Solventación de Observaciones y Atención a Recomendaciones (incluida en el CD) deberá presentarse en sobre cerrado, rubricada en cada una de sus fojas y firmada al calce por los servidores públicos que participaron (elaboró, revisó y autorizó).	✓	✓	✓
3	<p>El Soporte documental puede presentarse de la siguiente manera:</p> <p>1) <u>De manera Impresa:</u></p> <p>La documentación deberá presentarse debidamente foliada y certificada (Incluirse en el formato digital) por el servidor público facultado para ello. El foliado de la documentación soporte de cada observación deberá ser legible e iniciar con el folio 001 hasta el número de fojas en el que termine el soporte de cada observación, misma que deberá remitirse en sobre y/o caja cerrada.</p> <p>2) <u>De manera Digital:</u></p> <p>La Información deberá entregarse en formato PDF en un CD o USB certificada la cual deberá presentarse con firmas autógrafas del servidor público facultado para ello, además señalar en el oficio las características del dispositivo entre otros el peso y el número de fojas.</p>	✓	✓	N/A

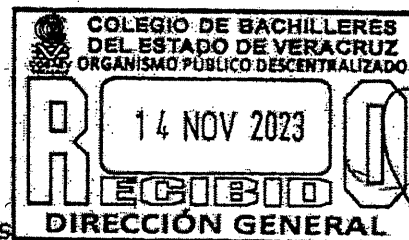
Nota: Cabe mencionar que indistintamente de la manera de presentación del soporte documental de la Cedula de solventación de Observaciones y Atención a Recomendaciones, deberá anexarse en dos tantos en forma digital la información completa presentada a esta Dirección.

No omito mencionar que la **información y los documentos** proporcionados son de carácter confidencial y/o reservado, en términos de lo que establecen los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracciones XVIII y XIX, 68, 72 y demás aplicables de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 12 al 21, 92 y 93 de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que deberá de garantizar la integridad de la misma.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Miguel Montoya Barradas
Director General de Fiscalización



C.c.p. L.E. Rafael Martín Gómez Escalante - Encargado del Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
 - Para su conocimiento, atención y seguimiento - Presente
 L. O. Romero Suárez Sánchez - Comisario Público en la Contraloría General del Estado de Veracruz
 - Para su conocimiento, atención y seguimiento - Presente
 Archivo/Minutario
 DDM/LAS/igj

Calle Ignacio de la Llave No. 105
 C.P. 91055, Xalapa, Veracruz

